

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALZIRA

##### Edicto

Don Francisco Silla Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alzira,

Hace saber: Que en procedimiento de juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado bajo el número 193 de 1993 a instancia de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Ramón Aicarría Jaén y doña Josefa Escribano Noverques, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuya celebración se ha señalado el día 23 de noviembre de 1995, a las once horas, en la Sala de Audiencia Pública de este Juzgado, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y las siguientes:

Primera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado el día 21 de diciembre de 1995, y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la celebración de segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación; y para el supuesto de que tampoco acudieran postores a dicha segunda subasta se ha señalado para la celebración de tercera subasta, si sujeción a tipo, el día 22 de enero de 1996, a la misma hora y en el mismo lugar que las anteriores.

Cuarta.—Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día a la misma hora; o, en sucesivos días, si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Quinta.—La consignación que establece el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil será del 40 por 100 del tipo señalado en primera o segunda subastas, siendo en tercera subasta la misma que para la segunda, sin cuyo depósito, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Alzira, no serán admitidos licitadores.

#### Descripción de bienes objeto de subasta

Urbana. Vivienda sita en Alzira, plaza de la Generalitat, número 13, cuarto, séptimo, edificio «Hervás», escalera C, finca registral número 43.082. Valor en venta: 10.000.000 de pesetas.

Rústica I: Tierra sita en el término de Alzira, partida Gijera, finca registral número 41.443. Valor en venta: 5.054.000 pesetas.

Rústica II: Tierra sita en el término de Alzira, partida Gijera, finca registral número 24.820. Valor en venta: 445.000 pesetas.

Rústica III: Tierra sita en el término de Alzira, partida Gijera, finca registral número 24.821. Valor en venta: 290.000 pesetas.

Máquina I: Una grúa marca «Luna», matrícula AL-16381-VE. Valor en venta: 2.000.000 de pesetas.

Máquina II: Una grúa marca «Luna», matrícula V-73241-VE. Valor en venta: 100.000 pesetas.

Máquina III: Un vehículo marca «Man», matrícula V-3538-DK. Valor en venta: 50.000 pesetas.

Máquina IV: Un vehículo equipado con grúa marca «Fasi», matrícula V-7875-BD. Valor en venta: 180.000 pesetas.

Máquina V: Un vehículo equipado con grúa marca «Fasi», matrícula V-6282-DK. Valor en venta: 80.000 pesetas.

Valor total de las cuatro fincas y los cinco vehículos: 18.199.000 pesetas.

Dado en Alzira a 15 de septiembre de 1995.—El Oficial en funciones de Secretario.—55.388-54.

declarada desierta, se ha apercibido que al redactar el edicto publicado se había sufrido un error, consiste en decir que lo que se subastaba era una mitad indivisa de la finca, en lugar de decir que se subastaba toda la finca, siendo todos los demás datos, condiciones y precio correctos.

Se hace saber que subsistiendo todas las condiciones de la subasta anunciada en su día en el «Boletín Oficial del Estado» en fecha 20 de junio de 1995 y publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia en fecha 1 de julio de 1995, y por el precio fijado, se saca a pública subasta la totalidad de la finca reseñada, manteniéndose las fechas fijadas para la segunda subasta el día 16 de octubre de 1995, a las once horas y la tercera subasta para el día 13 de noviembre de 1995, a las diez horas.

Dado en Barcelona a 19 de septiembre de 1995.—El Secretario.—55.197.

#### LEBRÍJA

##### Edicto

Doña María de la Peña de Francia Jaén Diego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebríja,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 8/1995, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra doña María Teresa García Zambrano, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Que se ha señalado para que tenga lugar el remate en la primera subasta, el próximo día 17 de noviembre de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 9.932.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se señala para la segunda subasta el día 15 de diciembre de 1995, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se señala para la tercera subasta, el próximo día 15 de enero de 1996, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera o segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esa cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4080 del Banco Bilbao Vizcaya de Lebríja.

#### BADALONA

##### Edicto

Doña María Nieves Moreno Carrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Badalona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de jurisdicción voluntaria, registrados con el número 201/1995-AL, seguidos a instancia de doña Mercedes Mateu Torrella, representada por el Procurador don José María Creus Santacreu, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Salvador Mateu Torrella, el cual nació en Badalona el día 6 de febrero de 1916, que desapareció de su domicilio, sito en Badalona, calle Santa Madrona, números 3 y 4, a mediados del año 1937, cuando contaba veintidós años de edad.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Badalona a 25 de julio de 1995.—La Secretaria.—55.367. 1.ª 2-10-1995

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Angel Martínez Guinaltu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos de juicio de menor cuantía, número 595/89 (Sección tercera), promovidos por don Javier González de Castejón y Larrañaga, representado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, contra doña María José Trullols Gil-Delgado, en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, con motivo de haberse celebrado la primera subasta de la finca de autos,

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil del señalado para la subasta.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus posturas los tipos de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

#### Bien objeto de la subasta

Finca urbana «Casa en las Cabezas», de San Juan (Sevilla), marcada con el número 132 de la avenida Ancha, antes denominada avenida Alcázar de Toledo; el solar ocupa una superficie de 165 metros cuadrados. La casa consta de dos plantas: La planta baja, destinada a cochera, con una superficie de 165 metros cuadrados, y la planta alta, destinada a vivienda, con una superficie de 125 metros cuadrados. Linda: Frente, la avenida Ancha; derecha, entrando, Ana Ramos Barea; izquierda, la calle Logroño, y fondo, Luis Domínguez Álvarez del Vayo. La pared divisoria de esta finca con la de doña Ana Ramos Barea es medianera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera al tomo 1.036, libro 138, folio 137, finca número 5.321-N.

Dado en Lebrija a 19 de junio de 1995.—La Juez, María de la Peña de Francia Jaén Diego.—El Secretario.—55.245.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.671/94-5.<sup>ª</sup>-B, y a instancia de doña Angeles Bernardo y Martínez, se siguen autos de declaración de ausencia de don Juan José Amador y Gallego, nacido en Madrid, el día 21 de diciembre de 1958, hijo de Marcial y de Isabel, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle María Reina, número 31, 3.<sup>º</sup> C, y con documento nacional de identidad número 1.291.298. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del

presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Al mismo tiempo, se hace saber que la solicitante goza del beneficio de la justicia gratuita, por lo que se procederá a la publicación de los edictos de oficio.

Dado en Madrid a 6 de junio de 1995.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—55.411-E.

1.<sup>ª</sup> 2-10-1995

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.070/1995-5.<sup>ª</sup>-C y a instancia de doña Concepción Rodríguez Mantilla, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Manuel García Pérez, nacido en La Habana (Cuba), el día 30 de agosto de 1932, hijo de Manuel y Justa, cuyo último domicilio fue en Madrid, y con documento nacional de identidad número 13.958.712. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1995.—La Secretaria judicial, María Francisca Gámez Rodríguez.—55.346-3.

1.<sup>ª</sup> 2-10-1995

#### MADRID

##### Edicto

En este Juzgado de mi cargo, número 65 de Madrid se sigue expediente número 00344/1995-5A, de declaración de ausencia, a instancia de don Galo Pérez Pérez, contra doña María Victoria Puebla Ródenas, en el que se ha dictado resolución de esta fecha en la que se ha acordado dirigir a Vd. el presente a fin de que se proceda a la publicación del presente edicto, por dos veces con intervalo de quince días, debiendo remitir a este Juzgado un ejemplar del mismo donde conste inserto dicho edicto.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez.—55.409-E.

1.<sup>ª</sup> 2-10-1995

#### RIBEIRA

##### Edicto

Doña Eva Doval Lorente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ribeira,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de doña Manuela Riveiro García, se tramita expediente, con el número 248/1995, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don José Rodríguez Torrado, natural de Abanqueiro (Boiro), hijo de don José Rodríguez Torrado y de doña Manuela Riveiro García, casado, y que un día, navegando en la motonave «Rudardersand», de la armadora Reeder Union Meyer, Brake, desde los puertos de Livorno a Anaa, faltaron noticias del buque, desde el 7 de enero de 1981, siguiéndose una gran acción de búsqueda, que terminó el 20 de enero, dando por perdido oficialmente el buque; no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha, y en cuyo expediente se ha acordado, en virtud de lo establecido en el artículo

2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, que se realizará por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Ribeira a 29 de junio de 1995.—La Juez, Eva Doval Lorente.—El Secretario.—55.185.

1.<sup>ª</sup> 2-10-1995

#### SAN ROQUE

##### Edicto

Doña Rosa Jaén Sánchez de la Campa, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 137/1994, promovido por el Procurador señor Méndez Perea, en nombre y representación de Timothy Groves, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por Rembrand Enterprises Limited que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 15 de noviembre de 1995, a las trece horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 150.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 14 de diciembre de 1995, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 11 de enero de 1996, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subastas, y para tomar parte en ella deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1297-0000-18-137-94 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.<sup>ª</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela de terreno de este término municipal, sita en la urbanización «San Roque Club», inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 850, libro 255, folio 5, finca número 15.813-N.

Dado en San Roque a 31 de julio de 1995.—La Secretaria, Rosa Jaén Sánchez de la Campa.—55.179.